



Es el único acuerdo pesquero activo en el Océano Pacífico

La Unión Europea renueva su acuerdo de pesca con Islas Cook, que beneficia la flota atunera española

- El protocolo, con 4 licencias de pesca para buques vascos, complementa la actividad de la flota en la principal zona mundial de captura de atún tropical

30 de julio de 2021. La Unión Europea e Islas Cook han cerrado las negociaciones para renovar el acuerdo de pesca que llevaba un año prorrogado. Este acuerdo está concebido para el complemento de actividad de los buques atuneros congeladores españoles que operan en el ámbito de la Comisión de Pesquerías del Océano Pacífico Central y Occidental (WCPFC, en sus siglas en inglés), principal zona de captura del atún tropical en el mundo.

El área de la WCPFC cuenta con un sistema de gestión en base al esfuerzo, medido en días de pesca. El nuevo acuerdo, con una vigencia de tres años, deberá ser ratificado por ambas partes en los próximos meses. En las condiciones pactadas se incluye una aplicación provisional para evitar la interrupción de la actividad a partir del 13 de noviembre, fecha en la que finaliza la prórroga del anterior acuerdo.

En principio, la negociación planteada por la Comisión Europea se basaba en el del protocolo anterior, con tonelaje de referencia y cánones por tonelada capturada. Islas Cook planteó un nuevo protocolo basado en el modelo de días de pesca y con cláusulas que aseguren la utilización de los mismos por parte de la UE. A instancia de España, la Comisión Europea reformuló su planteamiento inicial y aceptó el enfoque de días de pesca, lo que facilitó el acuerdo y abre la puerta a próximas negociaciones para futuros tratados con terceros países en la región. Este es el único acuerdo de pesca activo en el océano Pacífico.

El acuerdo contempla una aportación financiera de 4 millones de euros por parte de la UE a lo largo de los tres años de vigencia. El protocolo se basa en el modelo de días de pesca, con cuatro licencias anuales, que beneficiarán a cuatro atuneros vascos. Se establece un canon de 8.000 euros por cada día de pesca y





una reserva de 100 días para los buques de la UE, ampliables hasta 210 si lo necesita la flota. El protocolo contempla ajustes técnicos para descontar los días en la zona económica exclusiva de Islas Cook en los que no hay actividad de pesca.

